



NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 13 DE MAYO DE 2014

"2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"

En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas del día martes trece de mayo del año dos mil catorce, se reunieron en las oficinas que ocupa el DIF Municipal los integrantes de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca. A continuación la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Junta, encontrándose presentes: María Teresa Erika Burnett de Morales, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca; Jaime Fuentes Pérez, en suplencia del Síndico Municipal, José Antonio Fano González, en suplencia del Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Asuntos Migratorios; J. Isabel Arellano Vargas, en suplencia de la Contralora Municipal; Salvador Méndez Medina, en suplencia del Tesorero Municipal; Ana Isabel Yarto Wong, en suplencia del Representante del Sector Educativo de Nivel Superior; y Gabriela Ramos García, en suplencia del Representante del Sector Social. Una vez declarado el quórum legal la Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia dio lectura al orden del día, integrado con los siguientes asuntos a tratar: 1) Pase de lista de los integrantes de la Junta Directiva, 2) Declaración del quórum legal, 3) Lectura y aprobación del Orden del Día, 4) Presentación del Informe de Actividades correspondiente a los meses de marzo y abril de 2014, 5) Presentación del Informe respecto a los Estados Financieros correspondientes a los meses de marzo y abril de 2014, 6) Presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se autoriza el presupuesto de ingresos y egresos 2014, 7) Presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se modifica el Organigrama, la Estructura Orgánica y el Catálogo General de Puestos y Tabulador de Salarios; 8) Presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se autoriza el Programa Operativo Anual 2014 y 9) Asuntos Generales. Enseguida la Secretaria Técnica, por instrucciones de la Presidenta, sometió a votación económica el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día, que es la presentación del Informe de Actividades correspondiente a los meses de marzo y abril de 2014; y por instrucción de la Presidenta la presentación fue hecha por la Directora General del Organismo, quien manifestó: "Buenas tardes a todos, el informe de actividades de marzo y abril es el siguiente, a través de la Procuraduría Municipal para la Defensa del Menor y la Familia de Cuernavaca se brindó Asesoría Jurídica y Atención Ciudadana a 667 personas. Se elaboraron 26









NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 13 DE MAYO DE 2014

# "2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"

convenios extrajudiciales. Se impartieron 47 talleres dentro del Programa de Atención al Menor y Adolescente en Riesgo, beneficiando a un total de 2,909 personas. Se recibieron 78 denuncias a través del Programa de Atención Integral a la Familia. Se atendieron en el área de psicología de la Procuraduría a 111 pacientes y se supervisaron 9 convivencias. En la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables se prestó atención médica a 301 pacientes. Se brindó servicio dental a 541 personas, y se atendieron 258 mujeres en el área de ginecología. En el área de psicología se brindó atención a 257 pacientes a través de 573 sesiones. Se dio terapia de lenguaje y de aprendizaje a un total de 118 niños en 167 sesiones. En el Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, contamos actualmente con 6 vigilantes viales escolares y 120 empacadores voluntarios. En la Casa de Día brindamos atención actualmente a 33 adultos mayores. Como ya les había comunicado en la sesión anterior, el DIF Morelos redujo el padrón de beneficiarios de los programas de despensa, en estos 2 meses se otorgaron 33 despensas para menores de 6 meses a un año. 269 despensas a niños de 1 a 5 años y 158 a personas vulnerables. En las brigadas comunitarias de salud durante estos 2 meses se otorgó un total 399 servicios en la Uninter y en las colonias: Pilares, Acapantzingo, Lagunilla, Benito Juárez, la Unión y Nueva Santa María. Con relación a los eventos en el mes de marzo se realizaron distintas Sesiones de trabajo del COPLADEMUN. El 5 de marzo sesionó el Comité de Calidad del Ayuntamiento de Cuernavaca, en las instalaciones del DIF Cuernavaca. Ese mismo día se realizó en la Colonia Lagunilla una conferencia sobre valores y autoestima, como parte del programa de atención a la violencia escolar. Con fecha 6 de marzo la presidenta del Organismo, visitó las instalaciones de Casa de Día, en donde convivió con los abuelitos atendidos. También acudió a la realización del programa "Ve.Ve Piénsalo Bien" en la Escuela Secundaria Técnica Número 45 de la Colonia Chapultepec. El día 8, se acudió a la Colonia Antonio Barona, dónde se realizó la Feria por la Salud organizada por la Dirección de Atención a la Mujer. Así mismo se participó en la celebración realizada en el zócalo capitalino en el marco del Día Internacional de la Mujer. Con fecha 11, el DIF Cuernavaca inició capacitación dirigida a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana denominada "Empieza con tu Familia". En esta misma fecha el Presidente Municipal de Cuernavaca y su esposa encabezaron juntos la Celebración de 106 Matrimonios Gratuitos en el Auditorio Teopanzolco. El día 13 de marzo, personal del Sistema DIF Nacional, realizó en las instalaciones de este Organismo, la evaluación de las personas integradas al Modelo Red DIF, para adquirir conocimientos como mediadores en conflictos. Con fecha 25 de marzo se realizó una conferencia sobre Violencia y Autoestima en la Escuela Primaria José Vasconcelos de la Delegación Vicente Guerrero. El día 27, la presidenta del DIF dió inicio a la Colecta de la Cruz Roja en su etapa Municipal. Posteriormente acompañó al Alcalde capitalino durante la recepción del Ex-Presidente de España Felipe González y su esposa Mar García. El 28 de marzo, se realizó la Primera Etapa de Vigilancia Nutricional en coordinación con el DIF Morelos a efecto de valorar el estado nutricional de los menores beneficiados con el programa de despensas. Con fecha 29 de marzo el Sistema Municipal DIF Cuernavaca, participó en la Feria de Atención Integral "México nos Mueve la Paz", en donde tuvimos la visita del Subsecretario Roberto Campa Cifrián, realizada en la Alameda Luis Donaldo Colosio. Con fecha 30 de marzo, la Presidenta del DIF, acompañó al Alcalde capitalino a la inauguración del "Parque Ecoturístico o Didáctico" ubicado en la comunidad de San Lorenzo Chamilpa. En el mes de abril el día 10 se acompañó al Alcalde de Cuernavaca con presencia de 310 niños a casa hogar, a la inauguración de las instalaciones de Cinemex Plaza Cuernavaca. El 11 de abril el DIF Cuernavaca participó en la feria de Equidad de Género, organizada por la Dirección de Atención a la Mujer y realizada en las instalaciones del Ayuntamiento de Cuernavaca. El 21 de abril, en coordinación con el DIF Morelos y Fundación Telmex, se realizó la evaluación y entrega de aparatos auditivos a 94 personas. En esa misma fecha se inauguró el Curso-Taller "Intel Aprende",

Sistema Municipal DIF, Calle Tabachín No.123, Col. Bellavista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86 www.difcuernavaca.gob.mx





Healul Goot Word





NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 13 DE MAYO DE 2014

## "2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"

para la capacitación de multiplicadores de distintas dependencias como Centros de Desarrollo Comunitario de Cuernavaca y de los municipios de Jantetelco y Tepoztlan, mismo que fue clausurado el 25 de abril. Con fecha 22 se realizó la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cuernavaca, el DIF Municipal y Liconsa. El 24 de abril en el Municipio de Ayala, se realizó la reunión mensual de presidentas y directoras de los Sistemas DIF, encabezada por la presidenta del DIF Estatal. Más tarde, el Sistema Municipal DIF Cuernavaca, participó en el Segundo Congreso Internacional sobre Alienación Parental realizado en el auditorio de la UAEM. Con fecha 27 de abril en coordinación con el DIF Estatal, se realizó un festejo para los niños en la Colonia Carolina, en la Glorieta "Los Chocolates". El 28 de abril se acompañó al Presidente Municipal de Cuernavaca Jorge Morales Barud, a la Colonia Sacatierra en donde se entregaron juguetes a los niños de ese lugar. En esta misma fecha representantes de Liconsa visitaron las instalaciones del DIF Cuernavaca para realizar una demostración de sus productos lácteos. Así mismo entregamos juguetes a los 12 Ayudantes Municipales, 8 Delegados y a los representantes del Patronato del Hospital del Niño Morelense para el festejo del Día del Niño. El día 29 se realizó una reunión del Consejo de Tutelas del Municipio de Cuernavaca. En esa misma fecha el DIF Cuernavaca participó en el festejo del Día del Niño realizado en el Colegio Loyola. Con fecha 30 de abril se participó en el inicio de la campaña "Muévete!!! Denuncia el maltrato infantil", encabezado por el DIF Morelos, Posteriormente, se acompañó al Presidente Municipal de Cuernavaca a la entrega de juguetes a los menores albergados en la Casa Hogar "Ministerios de Amor". Y por ultimo, en coordinación con el Ayudante Municipal de la Colonia Ampliación Chapultepec, se entregaron juguetes en la Escuela "Mártires de la Libertad". Una vez concluida la presentación, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta dio continuidad al orden del día con la presentación del Informe respecto a los Estados Financieros correspondientes a los meses de marzo y abril del 2014. Misma que fue hecha por la Directora General del Organismo, en el siguiente sentido: "Respecto a la situación financiera de este Organismo; tal como se muestra en el cuadro número uno de ingresos 2014; el importe de \$6'557,803.99, que corresponde a las ministraciones municipales derivadas del Presupuesto de Egresos 2014, que como bien sabemos recientemente fue aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del pasado 15 de Abril de 2014, mediante el acuerdo AC/SE/15-IV-2014/265, asignándose al DIF Cuernavaca un techo financiero de 21'000,000 de pesos; asimismo se obtuvieron ingresos adicionales por un importe de \$313,197.69 bajo el concepto de refrendo de recursos 2013, que como recordaremos fue un dinero que se regresó a Tesorería Municipal en el mes de enero porque así fue dispuesto en esta Junta Directiva, pero ya nos lo devolvieron ahora como parte del presupuesto 2014, además en el periodo de enero a abril se han obtenido un ingreso propio de \$174,199.22. Regresando al rubro de ministraciones municipales, como podemos apreciar de manera más detallada en el cuadro número dos; informo a ustedes que en el periodo comprendido de Enero primero al 30 de Abril hemos tramitado ante el Ayuntamiento un importe de \$6'557,803.99 equivalente al 31.23 % del techo financiero aprobado, de lo cual solamente hemos recibido la cantidad \$4'286,803.62 que equivale al 20.41 por ciento del total, quedando pendiente de recibir la cantidad de \$2'271,000.37, esto es lo referente al informe de Ingresos. Ahora, les informo sobre la aplicación de las transferencias municipales recibidas, tal como se aprecia en el cuadro número tres se aplicó principalmente para el pago de remuneraciones al personal un monto acumulado de \$3'413,055.44 que representa el 89.60% del total del gasto. También se cubrieron otros gastos de operación en los rubros de Materiales y Suministros por \$126,199.62, Servicios Generales por \$171,749.25, Ayudas, Subsidios y transferencias por \$37,545.33, que equivale al 0.99% del total del gasto y en Gastos de Inversión se aplicó un monto de \$60,493.88, lo que nos da un monto total ejercido de \$3'809,043.52 que nos da









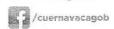
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 13 DE MAYO DE 2014

"2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"

el 100% del monto ejercido. La diferencia entre el Ingreso de Ministraciones Municipales y el gasto de operación del DIF, asciende a \$477,760.10, importe considerado dentro de nuestro saldo de bancos". Tomó la palabra el Suplente del Síndico Municipal, para señalar: "En lo que es deudores diversos, en el mes de marzo, hay una persona que se llama Wenceslao Salgado Ocampo, quien debe 1,449 pesos al cierre de marzo y al cierre de abril lo dobló a 3,200 pesos, entonces ahí nada más hay que tener cuidado porque si ya debe dinero no se le debería dar más cada mes para que no vaya creciendo la cuenta". El Tesorero del DIF Cuernavaca, Pedro Soto Sánchez refirió: "Nuestro compañero Wenceslao actualmente tiene la función de estar haciéndose cargo de los Centros de Desarrollo Comunitario, de nuestros Comedores también y se le da ese recurso para ir comprando conforme se va necesitando, en ese sentido, a la fecha ya ingresó su comprobación, pero al cierre de abril no se aplica, pero está dentro de los 30 días que marca la normatividad interna que es el plazo máximo para que se compruebe". El suplente de la Contralora Municipal señaló: "Un estado financiero sano debe indicar cifras que muestran que se van abatiendo los adeudos, en este caso, de deudores diversos, no forzosamente tenemos que esperar a que los 30 días se cumplan para que el deudor pueda comprobar, entiendo que cuando se otorga un recurso para gastos a comprobar, de entrada ya sabemos en que lo vamos a gastar y que partidas presupuestales vamos a ejercer; dentro del punto de vista de control sería conveniente que, se dé el recurso y al tercer día ya lo están comprobando, para que se vea en ese rubro dentro de los estados financieros que las finanzas están manejándose de manera sana, que exite control interno garantizando que las cifras que aparecen realmente son las más sanas que pudiera haber; entiendo que son los 30 días, pero no hay que dar ese plazo máximo para que puedan comprobar porque además son cantidades mínimas, lo que vislumbra que realmente no estamos haciendo una actividad de seguimiento en cuestión de la comprobación". Intervino nuevamente el Suplente del Síndico Municipal y dijo: "Es como en la partida de proveedores traías al cierre de marzo 331 y lo bajaste a 78, si se vio el avance". El Tesorero del DIF Cuernavaca dijo: "Es correcta su apreciación y de hecho siempre hemos tratado de que sea de esa manera, les pedimos la comprobación precisamente para hacer el cierre contable, pero vamos a aplicarnos un poco más en este sentido". El suplente de la Contralora Municipal señaló: "Lo dejo como opinión, no es una situación de obligatoriedad por parte de la Contraloría es para abonar en pro de que podamos ir mejorando los procesos administrativos, de comprobación contable, y recordar que los cierres que vienen se deben realizar correctamente, para evitar que se conviertan en un problema o en una observación" Concluida la presentación, para dar continuidad al orden del día, la Directora General, por instrucción de la Presidenta del Organismo, realizó la presentación del acuerdo por el que se autoriza el presupuesto de ingresos y egresos 2014, conforme a lo siguiente: "Podemos ver el presupuesto de Ingresos para el presente Ejercicio Fiscal 2014, el cual se muestra de manera resumida pero concuerda con la información que se encuentra de manera más detallada en la carpeta que ustedes tienen. Dicho presupuesto se integra, por los \$21'000,000.00, correspondientes al techo financiero que nos fue notificado mediante oficio TM/2280/2014, signado por el Tesorero Municipal, asimismo se estima recibir al cierre del ejercicio, \$375,000.00 por concepto de Ingresos Propios, principalmente integrados por nuestras cuotas de recuperación, que de conformidad con lo señalado en la Ley de Ingresos 2014, destinados a la prestación de los servicios asistenciales que brinda el Organismo; de igual manera se integra a nuestro Presupuesto de Ingresos el monto de \$313,197.69, correspondientes al refrendo del recurso 2013, el cual a diferencia de los









NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 13 DE MAYO DE 2014

## "2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"

conceptos anteriores se tiene la ventaja de que ya se cuenta con este recurso. Ahora si me permiten en este Presupuesto de Egresos 2014, se hace un ajuste al techo financiero de los \$21'000,000.00 y fue tal como se envió al Ayuntamiento en la forma que fue solicitado en el citado Oficio TM/2280/2014, para efectos de ir realizando las transferencias a este Organismo. Como podemos ver, en dicho presupuesto se destina un 68.95% para el pago de los servicio personales, es decir a las remuneraciones al personal, por un monto de \$ 14'479,888.39; el 4% que asciende a \$840,359.51 es para cubrir el rubro de materiales y suministros; asimismo un 8.19% equivalente a \$1'720,345.11 para servicios generales, es importante mencionar que para el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se está considerando el 17.18% equivalente a un monto de \$3'607,236.99, destinados a ayudas a la comunidad, atención y gestión ciudadana y otras complementarias que comprende de manera enunciativa proyectos como el de la UBR, casa de día, cuarto de estimulación multisensorial y ludoteca, y finalmente el 1.68% por un monto de \$352,170.00 para algunos activos fijos. En la siguiente Diapositiva, podemos apreciar como parte del presupuesto de egresos de este Sistema DIF, el desglose de los \$313,197.69 el cual se asigna básicamente para reforzar los rubros que quedan más desprotegidos, principalmente materiales y suministros al cual se le está destinando un importe de \$247.197.69 y a servicios generales por \$ 66,000.00, este recurso será destinado básicamente para cubrir los gastos de operación tales como: material y equipo de oficina, material de limpieza, materiales y útiles de enseñanza. productos alimenticios que van a ser para el centro de cuidados infantiles, materiales y artículos de construcción, materiales médicos, refacciones, llantas y combustible para el parque vehicular, así como seguros, gas y teléfono". Concluida la presentación se procedió a la discusión registrándose el Suplente del Síndico Municipal, quien preguntó: "¿Esos 2 millones doscientos setenta y un mil que están pendiente de radicar por parte del Ayuntamiento, ya se les dio seguimiento con oficio para la Tesorería?". En respuesta, manifestó el Tesorero del DIF, Pedro Soto Sánchez, "Recientemente se aprobó nuestro presupuesto, hasta ahora que la cifra está determinada, es un buen momento para realizar esas gestiones y aprovechando que está aquí el contador público Salvador Méndez en representación de la Tesorería, se puede llevar esa inquietud de nuestra parte". El Suplente del Tesorero, explicó al respecto: "Para este ejercicio ya no hay ningún problema, antes era en relación a la base de efectivos lo que estaba afectando tanto al Municipio como al DIF, estamos ya dentro de un programa de administración contable en base a valores devengados tanto para los ingresos como para los egresos. Con el DIF el Ayuntamiento tiene un compromiso indudablemente tiene un pasivo que presupuestal y contablemente ya se está reflejando y se puede subsanar si va en el estado de aplicación de recursos; aquí si les recomiendo que hagamos un estado de origen y aplicación de recursos acumulado y por de fault nos van votando todas las diferencias". A continuación intervino el Suplente de la Contralora, para señalar: "Me tocó vivir una experiencia, recuerdo que tuvimos la oportunidad de conversar el asunto respecto de un remanente que traían y ahora ya lo integraron. Pero ¿Cómo vislumbras la situación, crees que si haya la posibilidad de que la ministración en este ejercicio sea de manera que se cumpla con el calendario correspondiente?, Porque ahorita traen pendientes dos millones. ¿Crees que si haya oportunidad? El DIF no deja de hacer acciones, lo vimos ya en el informe que presentaron, con el esfuerzo que han logrado ir abatiendo ciertas cosas, pero naturalmente siempre se requiere del recurso. Lo comento porque también nosotros como Junta Directiva tenemos la obligación de hacer los planteamientos, tomar las decisiones y generar las aprobaciones correspondientes y que no nos pueda generar, la omisión de llevar a cabo estos procesos, responsabilidades. En una sesión que participé con anterioridad

Sistema Municipal DIF, Calle Tabachín No.123, Col. Bellavista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86 www.difcuernavaca.gob.mx





Sealud Gents W





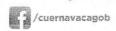
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 13 DE MAYO DE 2014

"2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"

tuve la oportunidad de comentar con el Regidor el asunto correspondiente y esperemos que la parte que pudiéramos salvaguardar y avanzar en estos procesos de ministraciones y que se pudieran generar las oportunidades de dar al DIF la parte que le toca del presupuesto calendarizado. Ahorita llevan ya un atraso de dos millones, esperemos que no siga acumulándose y puedan seguir atendiendo las necesidades". En respuesta el suplente del Tesorero, Salvador Méndez Medina dijo: "Yo creo que hay cierta incertidumbre, y no sólo respecto al DIF sino también en el aspecto Municipal y Estatal, indudablemente estamos inmersos en una situación económica grave. Si ustedes ven se vislumbraba en el Ayuntamiento una crisis de seis meses, ya pasó casi año y medio y el Ayuntamiento está avanzando y está mejorando indudablemente el aspecto económico, probablemente una parte medular ahorita es la restructuración de la deuda. Ya todo el aspecto técnico ya lo tiene el Congreso, de hecho hace quince días cumplimos con todas las demandas que nos hicieron, pero todo está inmerso en el aspecto político, derivado también de esa situación, se vislumbra la situación económica del Ayuntamiento de liquidez y de solvencia porque es una restructuración para darle mayor viabilidad al aspecto económico y de ahí se deriva la situación del DIF que está vinculado a los recursos del Ayuntamiento, yo creo que vamos mejorando y va a estar mejor que el año pasado". Concluida la participación, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta sometió a votación económica el acuerdo por el que se autoriza el presupuesto de ingresos y egresos 2014, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando asentado en el acuerdo 09/ORD/19/14, que se dictó en los siguientes términos: "CONSIDERANDO: Que conforme al Decreto número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, son facultades y atribuciones de la Junta Directiva, aprobar o modificar, en su caso, el programa anual de trabajo, los presupuestos anuales de ingresos y egresos, los planes, programas, proyectos, e informes que le sean presentados por el Director General; conforme a lo dispuesto en el artículo 11 fracción II del Decreto de referencia. Que corresponde a la Junta Directiva emitir la normatividad necesaria que regule las diferentes actividades internas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 fracción II del Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF Cuernavaca. Que el Presupuesto de Egresos del Organismo debe adecuarse al Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2014, notificado a través de oficio TM/2280/2014 de fecha 22 de abril de 2014. La Junta Directiva del Organismo tiene a bien emitir el siguiente: ACUERDO 09/ORD/19/14 POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014 UNICO.- Se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos 2014, mismo que se anexa al presente acuerdo y se firma en sus 9 hojas. TRANSITORIOS UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta Directiva. Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los trece días del mes de mayo del año dos mil catorce." Conforme al Orden del día programado se procedió con la presentación del acuerdo por el que se modifica el Organigrama, la Estructura Orgánica y el Catálogo General de Puestos y Tabulador de Salarios, misma que por instrucción de la Presidenta, fue hecha por la Directora General quien señaló: "El Decreto número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Cuernavaca, faculta al propio Organismo a la creación de las unidades administrativas que sean necesarias para el desarrollo de sus objetivos, las que conducirán sus actividades en forma programada y de









NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 13 DE MAYO DE 2014

# "2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"

conformidad a las prioridades, políticas y estrategias del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como de los programas y las políticas que dicte la Presidencia del Sistema Municipal, según lo establece el artículo 8 del Decreto de referencia. Corresponde a la Junta Directiva emitir la normatividad necesaria que regule las diferentes actividades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 fracción II del Reglamento Interior de dicho Sistema. Atendiendo a lo anterior, resulta indispensable la modificación del Organigrama del Sistema Municipal DIF Cuernavaca bajo los siguientes términos: En primer lugar y atendiendo a lo señalado en el Manual de Organización, Políticas y Procedimientos, la Dirección de Atención Ciudadana es el área administrativa encargada de concentrar la información sobre solicitudes de apoyo de acuerdo a las instrucciones de la Presidenta y la Directora General; integra las dos agendas de trabajo; acompañando tanto a la Presidenta como a la Directora General a las reuniones y giras de trabajo; y realiza las funciones que le encomiende tanto la Presidenta del Organismo como la Directora General para apoyar las acciones de la Institución. Por lo anterior y atendiendo a que realiza también las funciones y actividades que le encomienda la Dirección General, es conveniente que dicha Dirección de Atención Ciudadana dependa jerárquicamente de la Dirección General, quien a su vez, depende de la Presidencia. En segundo lugar se propone desaparecer la Dirección de Finanzas, ya que es un área que ha permanecido vacante y sus funciones han sido absorbidas por la Tesorería. Aunado a ello y atendiendo las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal decretadas por el Ayuntamiento de Cuernavaca mediante acuerdo número AC/SO/6-II-2014/240, y necesitando la creación de las nuevas áreas administrativas que más adelante les expondré, es beneficioso la eliminación de esta Dirección, dejando a las áreas administrativas que tenía a su cargo como lo es el Departamento de Contabilidad y el de Recursos Alternativos, depender directamente de la Tesorería a partir de la aprobación de las presentes modificaciones al Organigrama. En tercer término y en relación a las áreas a cargo de la Dirección de Comunicación Social, se propone eliminar la Jefatura de Difusión al haber permanecido vacante desde el inicio de gestiones de esta administración y hasta el pasado mes de marzo, ya que las funciones en materia de difusión han sido cumplidas por la propia Dirección de Comunicación Social y lo referido en consultas en materia de transparencia lo cubre la Unidad de Información Pública de este Organismo. Aunado a ello, parte de los costos que representará la creación de nuevas plazas se pretenden cubrir precisamente con lo presupuestado a la Jefatura de Departamento de Difusión. Como punto número cuatro y en relación a la propuesta que se presenta para la eliminación de la Jefatura de Eventos, dicha propuesta es por los siguientes motivos: por principio de cuentas y atendiendo a lo señalado en el Manual de Organización, Políticas y Procedimientos se pretende que sea la propia Dirección de Comunicación Social con colaboración de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, los encargados de realizar las funciones que realiza actualmente está Jefatura. Así mismo, con la próxima apertura del Centro de Cuidados Infantiles "Alfonso Sandoval Camuñas" en el interior del Mercado de la Carolina, mismo que nos fue entregado en días pasados por la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos quien como es de su conocimiento realizó la rehabilitación del inmueble, se hace necesaria la creación de la Jefatura del Centro de Cuidados Infantiles, pretendiendo que dicha plaza sea cubierta por la persona que se desempeña actualmente como Jefa de Eventos ya que atendiendo a sus estudios profesionales y los cursos con los que cuenta, cumple con el perfil para tener a su cargo dicho Centro. En el Centro de Cuidados Infantiles "Alfonso Sandoval Camuñas", se les brindará atención, alimentos y cuidados a los niños de madres trabajadoras que no cuenten con seguridad social a cambio de un donativo por el servicio prestado, en un horario de 8 de la mañana a 4 de la tarde y a una población infantil del año seis meses hasta los cuatro años que es cuando inician a









NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 13 DE MAYO DE 2014

"2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"

cursar la educación Preescolar. Como punto número cinco es necesaria la creación de la Jefatura de la Unidad Básica de Rehabilitación atendiendo las siguientes consideraciones: la Unidad Básica de Rehabilitación es el lugar donde se imparte la atención en rehabilitación prestando servicios a la población de promoción a la salud, consulta médica, prevención de discapacidad, rehabilitación por áreas, mecanoterapia, estimulación sensorial, estimulación temprana, electro y termo terapia, terapia ocupacional, terapias en realidad virtual, de referencia y contra referencia de personas con discapacidad. Cuernavaca es el único Municipio en el Estado de Morelos que no cuenta con una UBR, siendo a través del Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Morelos y con la gestión que realizamos nosotros como se ha resuelto satisfactoriamente la atención en rehabilitación a la población Cuernavacense que presenta algún tipo de discapacidad. Sin embargo éste CRI será trasladado en su totalidad al Municipio de Emiliano Zapata, entonces Cuernavaca se queda sin rehabilitación. Es por ello que es necesario contar con una UBR para atender las necesidades de este segmento de la población que va en aumento para brindarles la atención a los ciudadanos requirentes de estos servicios. La Jefatura de Departamento de la Unidad Básica de Rehabilitación estará a cargo de un médico especialista que diagnosticará las lesiones del sistema musculo-esquelético que presenta el paciente y así determinar que terapia física requiere de acuerdo al problema, el cual puede ser motriz o congénito. Así mismo dentro de la Jefatura de la Unidad Básica de Rehabilitación se necesitan de tres terapeutas especializados en la rehabilitación para las áreas de mecanoterapia, electroterapia y termoterapia. En el punto número seis, tenemos la Jefatura de Casa de Día la cual actualmente pertenece a la Dirección de Grupos Vulnerables, por lo que con la presente modificación al Organigrama al desaparecer esta como Dirección y pasar a ser una Coordinación enfocada básicamente a prestar servicios de salud, se propone que la Jefatura de Casa de Día al brindar atención integral, talleres y alimentos a los adultos mayores dependa directamente de la Dirección General. Con relación al punto número siete y la propuesta para crear la Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables se expone lo siguiente: por principio de cuentas es de señalar que al permanecer vacante la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables, funge como encargado de la misma el Director de Recursos Humanos y Materiales con apoyo de la persona que se propone ocupe el cargo de esta nueva Coordinación, esta persona que proponemos ya tiene más de un año trabajando con nosotros y ha estado a cargo de esta área ganando el sueldo de un dentista. Como punto número ocho, y en virtud de que la Jefatura de la Unidad Básica de Rehabilitación absorbería las funciones de la Jefatura de Atención a Personas con Discapacidad, se propone también que esta última se elimine y sea creada la Jefatura de Atención a Programas de la Niñez". Intervino J. Isabel Arellano Vargas quien señaló: "Creo que pudiéramos ampliar el nombre, en caso de que se aprobara, es Jefatura de Atención a Programas de la Niñez y a Personas con Discapacidad o discapacitados porque a nivel nacional y estatal, la Ley de Asistencia Social establece el término de discapacidad como una cuestión relevante y es importante que se maneje ese grupo vulnerable, que son los discapacitados." La Directora General aclaró que lo va a tener la UBR, pero insistió el suplente de la Contralora en relación a que el área que pueda absorber estas funciones, independientemente del nombre que tenga, haga alusión a personas con discapacidad por la importancia que reviste. Manifestó: "La Ley hace referencia a ese término como tal, sí se escucha fuerte pero la ciudadanía en general está tan relacionada con ese término que al momento de ver en un organigrama dónde está ubicado, sabe hacia dónde debe dirigirse para tener la atención, la asesoría o la correspondiente comunicación con las áreas, creo que es importante porque la Ley de Asistencia Social así lo menciona, como un término que define con









NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 13 DE MAYO DE 2014

"2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"

toda claridad, pero además porque viene del Sistema Nacional, Estatal y deriva en el Sistema Municipal". Al respecto la Secretaria Técnica dijo: "Sería más conveniente incluirlo en el área especializada es decir, en la Jefatura de la Unidad Básica de Rehabilitación, agregándole la Atención a Personas con Discapacidad". En uso de la palabra la Presidenta exteriorizó: "Yo también considero que la Jefatura de Atención a Programas de la Niñez se quede como tal y sí mencionar la palabra Discapacidad en la Unidad Básica de Rehabilitación, porque el discapacitado puede ser un niño o un adulto". La Secretaria Técnica precisó que el nombre del área quedaría como Jefatura de la Unidad Básica de Rehabilitación y Atención a Personas con Discapacidad. Continuó la Directora General con la presentación en el sentido siguiente: "Lo que va a hacer la Jefatura de Atención a Programas de la Niñez es promover programas de prevención y detección y atención de menores y adolescentes en estado de vulnerabilidad, también va a crear modelos de programas ya establecidos para implementarlos según las necesidades el tipo de polígono de que se trate, así como manejar el Programa de Prevención Atención y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal, también tendrá el Programa para la Prevención de Atención a la Explotación Sexual Comercial Infantil, también llevará el Programa para la Trata de Menores y el Programa para la Prevención de Abuso Sexual Infantil, así como también la Prevención de Violencia Familiar y el Programa de Prevención de Adicciones. Todo esto lo llevará esta Jefatura, de hecho ya maneja esos programas pero no tenía el nombre como tal". Hizo uso de la palabra el suplente de la Contralora Municipal en los siguientes términos: "Con relación al Programa para la Trata de Menores debería ser Programa para la Prevención de la Trata de Menores" La Secretaria Técnica explicó que la persona encargada dio ese nombre. pero dijo que lo aclararía porque lo correcto debe ser Programa para la Prevención de la Trata de Personas". La Directora General, dando continuidad a la presentación dijo: "Por todos los motivos anteriormente expuestos, con las modificaciones al Organigrama se pretende otorgar mayor número de servicios a la población sin que ello represente un mayor egreso, por el contrario tendremos un ahorro aproximado de cuatro mil pesos mensuales". Concluida la presentación se procedió a su discusión y en uso de la palabra el suplente de la Contralora, J. Isabel Arellano Vargas señaló: "Si llegaran a ser aprobadas estas modificaciones se tiene que modificar el Reglamento Interior y en su caso, si fuera procedente, los Manuales correspondientes para hacer las adecuaciones conforme a la nueva estructura que se está planteando." En respuesta la Secretaria Técnica dijo: "A raíz de la aprobación se trabajaría en el Reglamento y los Manuales de Políticas y Procedimientos, afortunadamente estas modificaciones son competencia de la propia Junta Directiva sin la intervención de ningún otro órgano colegiado y no tendríamos mayor problema con esa situación." Se procedió a tratar lo referente a la Estructura Orgánica y al Catálogo General de Puestos y Tabulador de Salarios, al respecto la Directora General señaló que los mismos únicamente se adecuan al Organigrama expuesto agregando en este último la plaza de Coordinador. J. Isabel Arellano Vargas preguntó: "¿Estamos en el entendido de que los sueldos obedecen a la clasificación "C" que tenemos en el Tabulador de Sueldos del Ayuntamiento? La Directora General dio respuesta en sentido afirmativo y la Secretaria Técnica precisó que únicamente se agregó en el Catálogo General de Puestos la plaza de Coordinador con los









NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 13 DE MAYO DE 2014

"2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"

montos que se manejaron desde el año pasado aprobados por Cabildo en el Organigrama del DIF. Concluida la discusión, por instrucción de la Presidenta la Secretaria Técnica sometió a votación económica el acuerdo por el que se modifica el Organigrama, la Estructura Orgánica y el Catálogo General de Puestos y Tabulador de Salarios, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando asentado en el acuerdo 09/ORD/20/14, que se dictó en los siguientes términos: "CONSIDERANDO: El Decreto número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca. Morelos como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Cuernavaca, faculta al Organismo a la creación de unidades administrativas que sean necesarias para el desarrollo de sus objetivos. las que conducirán sus actividades en forma programada y de conformidad a las prioridades, políticas y estrategias del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como de los programas y las políticas que dicte la Presidencia del Sistema Municipal, según lo establece el artículo 8 del Decreto de referencia. Que corresponde a la Junta Directiva emitir la normatividad necesaria que regule las diferentes actividades internas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 fracción II del Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF Cuernavaca. La Junta Directiva del Organismo tiene a bien emitir el siguiente: ACUERDO 09/ORD/20/14 POR EL QUE SE MODIFICA EL ORGANIGRAMA, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL CATALOGO GENERAL DE PUESTOS Y TABULADOR DE SALARIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA ARTÍCULO PRIMERO.-Se aprueba el Organigrama y se anexa al presente acuerdo debidamente firmado. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba la Estructura Orgánica, misma que se anexa al presente acuerdo y se firma en sus 2 hojas. ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueba el Catalogo General de Puestos y Tabulador de Salarios y se agrega firmado a este acuerdo. TRANSITORIOS PRIMERO.- La plaza correspondiente a la Jefatura de la UBR y Atención a Personas con Discapacidad, así como las tres plazas de terapeuta iniciarán funciones una vez que sea debidamente habilitada la Unidad Básica de Rehabilitación. SEGUNDO.- La Jefatura del Centro de Cuidados Infantiles iniciará funciones a partir del día 2 de junio de 2014. TERCERO.- La Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables y la Jefatura de Atención a Programas de la Niñez empezarán a operar como tales con fecha 16 de mayo de 2014. CUARTO.- Se instruye a la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca a realizar los actos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que precede. QUINTO.- El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta Directiva. Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece". Acto seguido y en cumplimiento del Orden del Día aprobado para la sesión en desahogo se procedió con la presentación del Acuerdo por el que se autoriza el Programa Operativo Anual 2014, misma que fue hecha por la Directora General, María de los Ángeles Martínez Zepeda, conforme a la instrucción de la Presidenta de la Junta Directiva, en el sentido siguiente: "Dando cumplimiento a los artículos 4 y 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos, nuestro Programa Operativo Anual es el documento que sustenta el Presupuesto de Egresos, ya que contempla en su contenido aspectos administrativos y operativos, acciones de coordinación gubernamental, acciones de concertación social, objetivos, estrategias, indicadores de desempeño con sus metas, prioridades, beneficios, cuantificación del gasto, unidades responsables de su ejecución y las acciones de seguimiento, Sistema Municipal DIF, Calle Tabachín No.123, Col. Bellavista, C.P. 62140 Tel. 318 88 86.

@cuernavacagob



www.difcuernavaca.gob.mx

TAM





NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 13 DE MAYO DE 2014

"2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"

control y evaluación del desempeño. Se informa que nuestro Programa Operativo Anual 2014 se integra por cinco proyectos: la Defensa del Menor y la Familia de Cuernavaca con 12 indicadores y con un presupuesto asignado de dos millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta pesos con cuarenta centavos; el segundo proyecto es el Financiamiento Externo, contempla un indicador; el tercer proyecto es la Vinculación Social e Interinstitucional que tiene 6 indicadores; el cuarto es el Control y Administración de los Recursos Asignados que tiene 10 indicadores; el último es Servicios Básicos de Salud y Apoyos a Grupos Vulnerables que tiene catorce indicadores". Concluida la presentación se procede a su discusión y toma la palabra el suplente del Síndico Municipal para cuestionar si el POA se modificará o se va a incrementar algún otro proyecto. También exteriorizó que es importante que se modifiquen los Manuales y que las atribuciones y las funciones que le correspondan a cada área se adecuen. En respuesta la Secretaria Técnica precisó que el POA ya no tiene que modificarse y por cuanto a los cambios en los Manuales señaló que se empezará a trabajar en ellos una vez que se aprueben las modificaciones del Organigrama. Concluida la discusión y por instrucción de la Presidenta, la Secretaria Técnica sometió a votación económica el acuerdo por el que se autoriza el Programa Operativo Anual 2014, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando asentado en el acuerdo 09/ORD/21/14, que se dictó en los siguientes términos: "CONSIDERANDO: Que conforme al Decreto número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, son facultades y atribuciones de la Junta Directiva, aprobar o modificar, en su caso, el programa anual de trabajo, los presupuestos anuales de ingresos y egresos, los planes, programas, proyectos, e informes que le sean presentados por el Director General; conforme a lo dispuesto en el artículo 11 fracción II del Decreto de referencia. Que corresponde a la Junta Directiva emitir la normatividad necesaria que regule las diferentes actividades internas del DIF Municipal. de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 fracción II del Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF Cuernavaca. Que para la elaboración del Programa Operativo Anual 2014 se tomó en cuenta el Presupuesto de Egresos autorizado al Organismo por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2014. notificado a través de oficio TM/2280/2014 de fecha 22 de abril de 2014. La Junta Directiva del Organismo tiene a bien emitir el siguiente: ACUERDO 09/ORD/21/14 POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014 ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Operativo Anual 2014, mismo que se firma por los integrantes de la Junta Directiva en sus 55 páginas impresas en una sola de sus caras. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca a realizar los actos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que precede. TRANSITORIOS UNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta Directiva. Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los trece días del mes de mayo del año dos mil catorce". En desahogo del siguiente asunto del orden del día se procedió a tratar los asuntos generales, no habiéndose registrado ningún integrante de la Junta Directiva y en virtud de que se agotaron los puntos del orden del día la Presidenta declaró clausurada la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de









NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARTES 13 DE MAYO DE 2014

"2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"

Cuernavaca, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día martes trece de mayo del

año dos mil catorce.-

MARÍA TERESA ERIKA BURNETT DE MORALES PRESIDENTA

JAIME FUENTES PÉREZ EN SUPLENCIA DEL SÍNDICO MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO FANO GONZÁLEZ EN SUPLENCIA DEL REGIDOR DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

J. ISABEL ARELLAÑO VARGAS EN SUPLENCIA DE LA CONTRALORA MUNICIPAL SALVADOR MENDEZ MEDINA EN SUPLENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL

ANA ISABEL YARTO WONG
EN SUPLENCIA DEL REPRESENTANTE
DEL SECTOR EDUCATIVO DE NIVEL
SUPERIOR

GABRIELA RAMOS GARCÍA EN SUPLENCIA DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

IVONNE NAVA IDE SECRETARIA TÉCNICA



